En sesión celebrada el día 4 de marzo de 2019, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la pregunta sobre los términos progenitor 1 y progenitor 2 de la encuesta socioeconómica y cultural de la evaluación diagnóstica del curso 2018-2019, formulada por el Ilmo. Sr. D. Alberto Catalán Higueras.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Acordar su tramitación en la Comisión de Educación.

Pamplona, 4 de marzo de 2019

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

TEXTO DE LA PREGUNTA

Alberto Catalán Higueras, miembro del Grupo Parlamentario de Unión del Pueblo Navarro (UPN), de conformidad con lo establecido en el Reglamento de la Cámara, solicita respuesta para su contestación oral en Comisión a la siguiente pregunta:

En la encuesta socioeconómica y cultural de la evaluación diagnóstica del curso 2018-2019 que deben realizar todos los alumnos/as de 4° de Primaria y de 2° de Secundaria entre el 1 y el 28 de febrero, ¿por qué se habla de progenitor 1 y progenitor 2?

Corella, a 26 de febrero de 2019

El Parlamentario Foral: Alberto Catalán Higueras